



Ayuntamiento de Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel

OSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 15/11/2017
HASH: c4a894f60c5549baafb1e85a56437590



Adjunto remito certificado de la Secretaria Interventora de la Corporación, en el que se acredita que con fecha de 14 de noviembre de 2017, el Pleno del Ayuntamiento de Alconchel en sesión extraordinaria ha aprobado por unanimidad de sus miembros, la adhesión al pacto por el Ferrocarril en Extremadura según texto acordado por los grupos políticos de la Asamblea de Extremadura, habiendo sido firmado por el Sr. Alcalde el compromiso con fecha de 07 de septiembre de 2017.

Dado en Alconchel a 15 de noviembre de 2017.

Atentamente le saluda,

REGISTRO SALIDA
ALCONCHEL
Número: 2017-S-RC-1661
Fecha: 16/11/17 9:18

EL ALCALDE PRESIDENTE.



Fdo. Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

**FEMPEX.
C/ SÁNCHO PÉREZ, N° 4.
C.P. 06800
MÉRIDA
(BADAJOZ).**



Cód. Validación: GMRDTSADSKLNSFQDPC5VA32M | Verificación: <http://alconchel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel

DÑA. AGUSTINA SOTO MOGÍO, Funcionaria con Habilitación de Carácter Estatal, Secretaria-Interventora del Exmo. Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz) mediante el presente,

CERTIFICO:

PRIMERO: Que con fecha de 14 de noviembre de 2017, el Pleno de la Corporación de Alconchel (Badajoz) en sesión extraordinaria celebrada, por unanimidad de los concejales presentes, aprobó la adhesión al pacto por el ferrocarril en Extremadura según texto acordado por los grupos políticos de la Asamblea de Extremadura, sin perjuicio de los términos que resulten de la aprobación del Acta en la siguiente sesión que se celebre.

“ Seguidamente el Sr. Alcalde reclama la necesidad de tener en Extremadura un tren digno y para ello el próximo sábado día 18 de noviembre de 2017, nos desplazaremos a Madrid. No obstante es conveniente adherirnos al pacto por el ferrocarril en Extremadura según texto acordado por los grupos políticos de la Asamblea de Extremadura.

De tal forma, la Comunidad Autónoma de Extremadura necesita completar el proceso de convergencia con el resto de las regiones españolas que iniciamos con ilusión y ahínco con la llegada de la autonomía en 1983.

Los esfuerzos empleados por la sociedad extremeña durante décadas no son suficientes para lograr el inicial objetivo sin contar con las infraestructuras necesarias que permitan alcanzar el desarrollo y del que son un factor determinante.

Para alcanzar los niveles de desarrollo y bienestar de la media española se hace imprescindible el concurso del Gobierno de España que ha de proporcionar las mismas oportunidades a todos los españoles con independencia del lugar en el que vivan. Uno de los factores de cohesión y de desarrollo más determinante es el conjunto de infraestructuras que un territorio posee, especialmente aquellas que como el ferrocarril, producen ventajas competitivas importantes.

Para ser un país cohesionado social y territorialmente, España debe revertir la situación de aislamiento ferroviario que sufre desde hace décadas nuestra región, la única sin electrificación del servicio ferroviario y sin circulación de trenes de alta velocidad.

Esta necesidad compartida por todo el pueblo español se ha convertido en una clamorosa demanda popular.

Los sindicatos, la patronal y la Junta de Extremadura firmaron en marzo de 2016 el Pacto Social y Político por el Ferrocarril que recogía el diagnóstico de situación así como el conjunto de reivindicaciones en el horizonte temporal de 2019.

Posteriormente, en mayo de 2016 se firmó el Pacto por el Ferrocarril por parte de los grupos parlamentarios en la Asamblea de Extremadura y la Junta de Extremadura, en el que se recogían las demandas de modernización del ferrocarril en nuestra región.

OSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ (1 de 2)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 15/11/2017
HASH: c4a894f0c5549baab1e85a5a6437590



AGUSTINA SOTO MOGÍO (2 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 15/11/2017
HASH: 7e9ff2e1334d6be5c6a3823911dc665a



Cód. Verificación: 7Y43AQPZ5TNYAC3GYSNM2LC4 | Verificación: <http://alconchel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Ayuntamiento de Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

El pasado día 2 de mayo de 2017 la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) acordó por unanimidad de todos sus miembros y grupos políticos que la componen la adhesión al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura entendiéndolo, como no puede ser de otra manera, que desde la administración local también podemos contribuir significativamente a la reivindicación y logro de esta demanda, que es un objetivo prioritario de nuestra región, para que nuestros ciudadanos puedan disponer, en condiciones de igualdad con los demás territorios de España, de una red de transportes ferroviarios de calidad, tanto para mercancías como para personas, capaz de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía extremeña en esta materia.

Consecuentemente con dicho acuerdo, la Junta de Extremadura y la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX), invitan a los alcaldes y alcaldesas de Extremadura a sumarse a dicho Pacto a través del presente COMPROMISO DE LAS ENTIDADES LOCALES DE EXTREMADURA CON EL PACTO POR EL FERROCARRIL.

Con la firma, con fecha de 07 de septiembre de 2017, de este compromiso, cada uno de los alcaldes/ alcaldesas firmantes se compromete expresamente a Convocar, en el plazo máximo de 30 días a contar desde el día de la fecha, el Pleno de la Corporación Municipal de su respectivo Ayuntamiento para someter a consideración del mismo la adhesión del Ayuntamiento que preside al Pacto por el Ferrocarril en Extremadura(en el caso de que dicho Ayuntamiento no haya acordado ya dicha adhesión) según el texto acordado por los grupos políticos de la Asamblea de Extremadura (ANEXO I) y dar difusión en su localidad al acuerdo adoptado por la corporación municipal a este respecto.

En la fecha mencionada, más de 250 alcaldes y alcaldesas extremeños de diferentes partidos políticos firmaron en la Asamblea de Extremadura, el compromiso de las entidades locales que dirigen con el Pacto por el Ferrocarril en Extremadura.

El acto estuvo presidido por el presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, y el de la Federación la Federación Extremeña de Municipios y Provincias (Fempex), Francisco Buenavista.

La firma de los alcaldes es un nuevo paso en el camino que se inició en marzo de 2016, con la firma del pacto por los sindicatos UGT y CCOO, y la Confederación Regional Empresarial Extremeña (Creex), que posteriormente se abrió a los grupos parlamentarios con representación en la Asamblea de Extremadura.

El documento recoge el diagnóstico de situación, así como el conjunto de reivindicaciones para el horizonte temporal de 2019 y las demandas de modernización del ferrocarril en Extremadura.

Por lo expuesto anteriormente, es por lo que

ACUERDO:





Ayuntamiento de Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel

PRIMERO: Proponer al Pleno de la Corporación la aprobación de la adhesión del Ayuntamiento de Alconchel al Pacto por el Ferrocarril en Extremadura según el texto acordado por los grupos político de la Asamblea de Extremadura.

SEGUNDO: Dar difusión en la localidad de Alconchel del acuerdo adoptado por la corporación municipal a este respecto.

TERCERO: Dar traslado a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.”

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, D. Óscar Díaz Hernández, en Alconchel a 15 de noviembre de 2017.

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo. Óscar Díaz Hernández.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA.



Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)



Cód. Validación: 7Y43AQCZFZSTNYAC3GY5NM2LC4 | Verificación: <http://alconchel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4